

ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL

**– PESEM -
2025 - 2027**

Contenido

Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación.....	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico.....	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	11
1. Historia.....	11
2. Misión	12
3. Visión.....	12
4. Objetivos estratégicos	12
5. Valores y principios organizacionales	15
6. Normas internas	16
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones...	17
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	19
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	20
10. Resumen de la gestión social de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS	20
Tercera parte: Construcción del PESEM	21
1. Definición	21
2. Políticas del PESEM	21
3. Proyectos orientadores del PESEM	24
4. Objetivos del PESEM.....	24
4.1. Objetivo general.....	24
4.2. Objetivos específicos	24
5. Beneficiarios del PESEM.....	25
6. Ámbitos del PESEM.....	25
7. Programas de gestión educativa y social.....	26
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social	26
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM.....	32
1. Esquema general.....	32
2. Plan Educativo Socio Empresarial	32

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un

sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria¹, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.

8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.

- 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
 - 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.
- f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.
- 1) Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
 - 2) Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
 - 3) Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
 - 4) Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

- 5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

- g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el

adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM, se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de

educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

En la zona sur del departamento del Huila se identificó la necesidad de crear una organización de segundo nivel con el fin de fortalecer las organizaciones locales a través de una iniciativa organizacional y asociativa bajo un propósito común. Esta tarea fue asumida por Ricardo Márquez, gestor organizacional de la zona sur de la Fundación Social Utrahuilca - FUNDAUTRAHUILCA, quien desde el año 2024 ha liderado reuniones estratégicas orientadas a la creación de una asociación de segundo nivel en el territorio del Huila.

Durante este proceso se llevaron a cabo encuentros con diversas organizaciones locales de los municipios de Oporapa, Elías, San Agustín, Isnos y Pitalito, como asociaciones paneleras, turísticas, agropecuarias, ganaderas y de acueductos, logrando una participación de los actores de la zona sur del departamento del Huila.

En el marco del Convenio de Asociación 06 de 2022, establecido entre el Departamento del Huila, la Secretaría de Agricultura y Minería, y la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila (ASOCOOPH), con el apoyo de La Fundación Social Utrahuilca - FUNDAUTRAHUILCA comienza a desarrollarse una iniciativa transformadora, siendo este convenio un gran impulso para consolidar la asociatividad en el departamento.

El trabajo conjunto entre diferentes instituciones y organizaciones ha creado una base sólida para que el nacimiento de Asociaciones Unidas del Macizo Surcolombiano – ASUMACIS pueda convertirse en una herramienta clave para superar retos y alcanzar metas. Gracias a este esfuerzo colectivo, los municipios de Oporapa, Elías, San Agustín, Isnos y Pitalito se preparan para un futuro en el que las organizaciones locales estarán más integradas y fortalecidas.

ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS constituida el 24 de enero del 2025, se convierte en la clave para avanzar hacia un mayor bienestar para el departamento.

2. Misión

ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS, es una asociación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades locales a través de la colaboración entre organizaciones agropecuarias, ganaderas, paneleras y de acueducto. Fomentamos la integración de diversas iniciativas productivas y sociales, trabajando de manera conjunta para mejorar la calidad de vida, proteger el medio ambiente y fortalecer el tejido social en la región.

3. Visión

Para el año 2027, ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS, será una red de asociaciones consolidada y referente en la zona sur del municipio del Huila, reconocida por su capacidad para articular a diversas organizaciones en pro de un desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Buscamos ser un modelo de cooperación interinstitucional, innovación y resiliencia, contribuyendo al bienestar de nuestras comunidades y al fortalecimiento de su autonomía y sostenibilidad.

4. Objetivos estratégicos

La Asociación tendrá como objetivo principal fomentar, fortalecer y dignificar el sector Agropecuario, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los miembros de las organizaciones asociadas de base y su entorno familiar, como el desarrollo y avance económico, social, político, ambiental, turístico y cultural de sus asociadas y de la comunidad en general. El instrumento

principal para alcanzar este desarrollo será, entre otras, la integración, promoción y formación de todas las empresas solidarias agropecuarias y ecológicas que le permitan la realización de ruedas de negocios locales, nacionales e internacionales, que propendan por comercios justos.

Para el logro del objeto social, ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS podrá realizar las siguientes actividades:

1. Contribuir al desarrollo socio económico de las organizaciones solidarias, así como de las organizaciones asociadas, a través de esquemas de cooperación con el sector público, privado, nacional e internacional.
2. Participar con productos y servicios en el mercado nacional e internacional (Importación y exportación).
3. Gestionar y desarrollar proyectos para la gestión tecnológica y productiva de las Asociadas.
4. Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos productivos de las Asociadas.
5. Fomentar procesos de mercado justo para la producción agroindustrial con enfoque orgánico, medio ambiental y agroecológico.
6. Gestionar y desarrollar proyectos de asistencia técnica y promoción de las comunidades.
7. Establecer punto de compra, venta y distribución de materias primas e insumos para los cultivos.
8. Establecer puntos de compra, venta y distribución de insumos, herramientas, materiales, y maquinaria para el sector agroindustrial adquiridos en el mercado nacional y/o internacional.
9. Desarrollar actividades de intercambio de experiencias y prácticas productivas en el ámbito nacional e internacional que permitan el fortalecimiento productivo, y las transferencias de tecnologías.
10. Gestionar y ejecutar convenios, proyectos con entidades del sector público y privado, nacional e internacional.

11. Gestionar y desarrollar proyectos que permitan la participación de los productos agroindustriales de nuestras Asociadas en mercados de cadenas verdes y mercados justos.
12. Diseñar, construir y proyectar plantas procesadores agroindustriales, agroecológicos, sistemas de procesos productivos, producción, secado y almacenamiento de materias primas y productos para la exportación.
13. Integrar y coordinar las organizaciones de economía solidaria Asociadas.
14. Representar a las empresas de la economía solidaria ante el estado y las entidades del sector privado y comunidad en general.
15. Contribuir al proceso de integración nacional de las organizaciones agropecuarias y productivas fortaleciendo las estructuras de integración nacional e internacional.
16. Contribuir a la promoción del movimiento de la economía solidaria agropecuaria, mediante la coordinación y orientación de actividades en los niveles educativo, formativo e investigativo.
17. Contribuir al desarrollo de procesos de organización, investigación científicaproducción, transformación y comercialización de productos y servicios en general en beneficio de sus asociadas, a través de alianzas estratégicas y alianzas productivas.
18. Colaborarle a las Asociadas en la comercialización de sus productos, diseñando las estrategias que para el logro de tal fin se requieran, tal es el caso de producto valor agregado a sus productos y adquirir el total de la producción de su base social para así garantizar mejores precios y estabilidad en el mercado.
19. Vincular mediante alianzas y/o convenios con asociaciones de profesionales con carreras afines al sector agropecuario o aquellas otras que contribuyan al buen desarrollo de su objeto social con el fin de formar un equipo idóneo para ofrecer los servicios de asesoría, asistencias técnicas y demás relacionadas con el sector, para tal fin.

20. Comercializar insumos, repuestos, equipos y maquinaria para todo tipo de obras e instalaciones relacionadas con el sector agropecuario.
21. Realizar las operaciones necesarias contractuales y económicas, efectuar inversiones, tramitar y adquirir créditos para el desarrollo de las actividades productivas de cada asociada, percibir recursos, suscribir cualquier tipo de contratos, adquirir, enajenar, dar y recibir en comodato, arrendamientos, gravar toda clase de bienes, adquirir títulos y valores mobiliarios tramitar licencias oficiales o privadas, participar en procesos de licitaciones públicas y privadas, construir sociedades, empresas organismos económicos especializados, establecimientos de comercio y/o de prestación de servicios.
22. En general, la Asociación podrá celebrar toda clase de contrato, convenios y/o llevar a cabo todo acto que se relacione con el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social.
23. Organizar, fortalecer y mantener el banco de semillas nativas.

5. Valores y principios organizacionales

ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS se regirá por los siguientes PRINCIPIOS y VALORES universales de la Economía Solidaria, y en tal sentido, velará por salvaguardar el carácter axiológico de las normas que la reglamentan y su ejercicio o actividad estará regido por los siguientes PRINCIPIOS.

- AYUDA MUTUA: Colaborar y apoyarse mutuamente para alcanzar objetivos comunes.
- AUTORRESPONSABILIDAD: Asumir la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.
- IGUALDAD: Tratar a todos con equidad y justicia, sin discriminación.
- EQUIDAD: Garantizar que todos tengan acceso a las mismas oportunidades.
- SOLIDARIDAD: Mostrar empatía y apoyo hacia los demás, especialmente en tiempos difíciles.

- IDENTIDAD REGIONAL: Valorar y promover las tradiciones y cultura de nuestra región.
- COMPROMISO: Dedicar esfuerzo y recursos para cumplir con nuestras metas y promesas.
- TRABAJO POR EL BIEN COMÚN Y COLECTIVO: Esforzarse por el bienestar de toda la comunidad, no solo el individual.

ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS se regirá por los siguientes VALORES.

- RESPETO: Valorar y considerar a todas las personas y sus opiniones.
- TOLERANCIA: Aceptar y respetar las diferencias y diversidad de los demás.
- EMPATÍA: Ponerse en el lugar del otro y comprender sus sentimientos y perspectivas.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: Actuar de manera ética y contribuir al bienestar de la comunidad.
- COMPROMISO: Dedicarse con esfuerzo y determinación para alcanzar los objetivos comunes.

6. Normas internas

El Estatuto de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información

- **Estatutos: Capítulo III**
 - La calidad de asociada se encuentra en el **Artículo 8°** de los estatutos de la organización.
 - Los requisitos para persona jurídica y lograr ser admitió como Asociada se encuentran el **Artículo 9°** de los estatutos de la organización.

- Los 13 deberes de las asociadas se encuentran en el **Artículo 10°** de los estatutos de la organización.
- Los 13 derechos de las asociadas se encuentran en el **Artículo 11°** de los estatutos de la organización.
- Las 3 razones en donde se pierde la calidad de asociada se encuentran en el **Artículo 12°** de los estatutos de la organización.

- **Capítulo V**

- Los fondos se encuentran en el **Artículo 22°** de los estatutos de la organización.
- El fondo de educación se encuentra en el **Artículo 23°** de los estatutos de la organización.
- El fondo de solidaridad se encuentra en el **Artículo 24°** de los estatutos de la organización

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Junta directiva:** Conformada por cinco (5) asociadas principales y dos (2) suplentes, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Funciones: Las 14 funciones de la junta directiva se encuentran definidas en el **Artículo 45°** de los estatutos de la Organización.

- **Fiscal Y Su Suplente:** Es el encargado del control social de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS siendo responsable de dicha tarea ante las demás Asociadas miembro. Para ser elegido como Fiscal, se requiere ser Asociada hábil de la organización, y no pertenecer a la Junta Directiva.

Funciones: Las funciones del fiscal y su suplente se encuentran definidas en el **Artículo 56°** de los estatutos de la Organización.

- **Asamblea general de delegados de asociaciones:** Conformada por tres (3) representantes de cada organización asociada, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: Presidente y un vicepresidente de la misma. Actuará como secretario(a) el mismo de la Junta Directiva, quién dejará constancia del desarrollo de la Asamblea General que suscribirá con el Presidente.

Funciones: Las 13 funciones de la asamblea general de delegados de asociaciones se encuentran definidas en el **Artículo 38°** de los estatutos de la Organización

- **Comité de Educación:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: uno (1) de los cuales podrá ser consejero, y los restantes pueden ser escogidos entre los asociados de base, para un periodo de Tres (3) años.

Funciones: Las funciones del comité de educación se encuentran definidas en el **Artículo 21°** del reglamento del comité de educación de la federación.

- **Comité de apelaciones:** Conformada por tres (3) miembros principales y un (1) suplente, representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general, su periodo es de tres (3) años.

Funciones: Las 5 funciones del comité de apelaciones se encuentran definidas en el **Artículo 59°** de los estatutos de la Organización.

- **Representante legal y su suplente:** Elegido por la junta directiva.

Funciones: Las funciones del representante legal y su suplente se encuentran en el **Artículo 53°** de los estatutos de la Organización.

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la federación cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación...

- Informes de seguimiento

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.

- Informes de gestión anual

- Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
- Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la asociación:

- Redes sociales: Facebook.
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS

La organización, al encontrarse en sus etapas iniciales, aún no ha tenido la oportunidad de implementar actividades o proyectos de gestión social. Esto se debe a que sus esfuerzos actuales están centrados en la consolidación de su estructura interna, la definición de procesos administrativos y el establecimiento de estrategias clave que garanticen su funcionamiento y estabilidad a largo plazo. Sin embargo, la organización es plenamente consciente de la importancia de contribuir al desarrollo social y al bienestar de la comunidad en la que opera.

Con este propósito, tiene proyectado integrar en el futuro diversas iniciativas y programas orientados a generar un impacto positivo en su entorno, promoviendo la inclusión y mejorando la calidad de vida de las personas. Estas acciones se desarrollarán en línea con los valores y principios éticos que forman parte de su esencia. Asimismo, a medida que la organización avance en su crecimiento, buscará establecer alianzas y desarrollar proyectos que consoliden su compromiso con la responsabilidad social, convirtiéndola en un elemento central de su identidad y propósito.

Tercera parte: Construcción del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización

por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM. El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Fortalecer la capacidad de las organizaciones y comunidades para trabajar de manera solidaria, democrática y sostenible, promoviendo el desarrollo integral de sus miembros y la mejora de la calidad de vida colectiva, a través de la formación y empoderamiento de líderes y miembros.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Programa de unidad solidaria	1.1 Fomentar la cooperación y apoyo mutuo, mejorando la calidad de vida, desarrollando habilidades y promoviendo la justicia social y el desarrollo económico	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	35 personas
2. Formación de lo individual a lo colectivo	2.1 Promover el crecimiento personal y acción comunitaria para generar un impacto positivo en el entorno	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	35 personas
3. Identidad institucional	3.1 Crear, fortalecer y comunicar la identidad de la organización, garantizando que sus valores, misión, visión y cultura se reflejen de manera coherente en todos los aspectos de su comunicación interna y externa.	Asociados	Comité de educación y junta directiva	Anual	20 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN

Objetivo General	Fortalecer y promover el desarrollo económico local, incentivando el consumo de productos autóctonos y mejorando la experiencia del cliente.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
4. Eventos y ferias	4.1 Incrementar la visibilidad y participación en eventos y ferias locales, regionales y nacionales, que destaquen la relevancia cultural, económica y social de estos eventos, fomentando la interacción comunitaria y el desarrollo económico.	Asociados	Comité de educación	Semestral	3 asociadas
5. Mercadeo y marketing digital	5.1 Aumentar la visibilidad de la marca y generar conversiones mediante el uso de estrategias digitales efectivas, dirigidas a atraer, captar y retener clientes en plataformas en línea. Busca potenciar el crecimiento de la empresa y consolidar la relación con los clientes en el entorno digital.	Usuarios de las redes	Comité de trabajo y secretario de la junta directiva	Mensual	100 usuarios

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN					
Objetivo General	Proporcionar a los participantes las competencias y conocimientos necesarios para optimizar sus habilidades de gestión, cumplimiento normativo, sostenibilidad ambiental y atención al cliente, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de sus actividades económicas y productivas.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
6. Programa desarrollo de habilidades financieras	6.1 Brindar habilidades financieras, ayudando a los asociados a tomar decisiones informadas y a gestionar sus finanzas de manera efectiva	Asociados	Comité de educación	Anual	20 personas
7. Manejo de suelos	7.1 Enseñar técnicas y prácticas para la gestión y conservación del suelo, promoviendo su fertilidad y sostenibilidad a largo plazo, y asegurando un uso responsable que permita una producción agrícola sostenible.	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Semestral	35 personas
8. Diversificación de cultivos	8.1 Fomentar la diversificación de cultivos para reducir riesgos económicos y aumentar la resiliencia agrícola, mejorando la estabilidad económica y la sostenibilidad del sistema productivo.	Asociados y familiares	Comité de educación	Anual	35 personas

9. Manejo sostenible de recursos naturales	9.1 Promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales, incentivando su conservación y uso responsable para proteger el medio ambiente y asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones.	Asociados	Comité de educación	Semestral	20 personas
10. Programa de la idea a la acción	10.1 Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para transformar una idea de negocio en un plan de negocios viable y ejecutable	Asociados	Comité de educación	Anual	20 personas

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Fortalecer las capacidades de los participantes en la gestión económica, productiva y administrativa de sus actividades, promoviendo una planificación estratégica y sostenible que optimice sus procesos de producción y mejore su competitividad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
11. Producción	11.1 Mejorar la eficiencia y calidad de los procesos productivos, aumentando la rentabilidad y sostenibilidad de los productos o servicios ofrecidos.	Asociados	Comité de educación	Anual	2 asociadas
12. Creación e implementación de un plan de desarrollo	12.1 Guiar a los asociados en la creación e implementación de un plan de desarrollo integral, que permita una visión clara y estructurada de sus objetivos a largo plazo, optimizando recursos, estrategias de crecimiento y sostenibilidad en sus proyectos productivos.	Asociados	Comité de educación	Anual	3 asociadas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General	Desarrollar competencias técnicas y conocimientos especializados en la transformación de productos, la mejora de la calidad, la preservación y aplicación de saberes ancestrales, y la adopción de innovaciones tecnológicas, con el fin de potenciar la competitividad y sostenibilidad en la producción y comercialización de productos.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
13. Transformación de productos	13.1 Capacitar a los asociados en técnicas de transformación de materias primas en productos de mayor valor agregado, optimizando recursos y procesos productivos.	Asociados	Comité de educación y Junta directiva	Semestral	5 personas
14. Mejora de calidad del producto	14.1 Enseñar métodos de control y mejora de calidad para asegurar que los productos cumplan con estándares nacionales, maximizando la satisfacción del cliente y la viabilidad en mercados más amplios.	Asociados productores	Comité de educación	Trimestral	5 personas
15. Innovaciones tecnológicas	15.1 Capacitar en la aplicación de nuevas tecnologías y herramientas digitales para optimizar procesos de producción, administración y comercialización, adaptándose a las demandas del mercado moderno.	Asociados	Comité de educación	Anual	5 personas

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de ASOCIACIONES UNIDAS DEL MACIZO SUR COLOMBIANO – ASUMACIS para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTO PROYECTADO	LOGRO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Inducción, básico y diplomado	Taller de Inducción y básico en economía solidaria y cooperativismo	20 personas	\$2.500.000	Desarrollar el taller de formación en economía solidaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
				Curso principios y valores solidarios	15 personas	\$2.000.000	Fomentar el desarrollo de principios y valores solidarios en los participantes, promoviendo la empatía, el respeto y la responsabilidad social, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
	2	2.1	Básico y medio	Taller de proyecto de vida	10 personas	\$1.500.000	Guiar a los participantes en la reflexión, planificación y definición de metas para un desarrollo integral, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
				Taller de Comunicación asertiva	15 personas	\$2.000.000	Desarrollar habilidades para expresar ideas y sentimientos de forma clara y respetuosa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Curso de gobernanza y liderazgo	10 personas	\$2.000.000	Fortalecer las capacidades de liderazgo y gobernanza en los participantes, promoviendo una gestión ética, transparente y participativa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	3	3.1	Inducción	Taller deberes y derechos de los asociados	10 personas	\$ 2.000.000	Informar a los asociados sobre sus responsabilidades y beneficios para fomentar una participación activa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Partic. de asociados anualmente</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2027
				Taller misión, visión y objetivos de la federación	5 personas	\$1.000.000	Transmitir los principios, valores y filosofía de la institución para fortalecer el sentido de pertenencia, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller beneficios que brinda la fundación	10 personas	\$2.000.000	Informar y sensibilizar a los participantes sobre los programas, servicios y recursos ofrecidos por la organización, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025
Promoción	4	4.1	N/A	Participar en ferias	3 asociadas	\$2.500.000	Asistir a dos ferias empresariales al año, una de esas la feria internacional de café, cacao y agroturismo.	<i>Ferias que parti.</i> <i>Ferias proyectadas</i>	2025
				Participar en encuentros culturales	2 asociadas	\$1.200.000	Participar en dos encuentros culturales al año, uno de esos la Feria de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.	<i>Ferias que parti.</i> <i>Ferias proyectadas</i>	2027
				Realizar mercados campesinos	3 asociadas	\$1.800.000	Realizar dos mercados campesinos al año para promocionar los productos de las organizaciones asociadas	<i>Mercado que parti.</i> <i>Mercados proyectados</i>	2026
	5	5.1	N/A	Realizar videos educativos	50 usuarios	\$6.500.000	Creación y publicación de contenido, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	<i>Cant de usuarios</i> <i>Cant de usuarios proyectados</i>	2025-2027
				Gestión de redes sociales	50 usuarios	\$7.000.000	Promover iniciativas de responsabilidad social y ambiental, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2026

Capacitación	6	6.1	Medio	Curso de contabilidad	10 personas	\$2.000.000	Enseñar a registrar, analizar e interpretar la información financiera, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2026
				Curso de administración	10 personas	\$2.000.000	Enseñar a gestionar recursos y dirigir equipos para lograr los objetivos organizacionales de manera eficiente, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Obje. cumplidos de las asociadas</i>	2027
				Taller de educación financiera	10 personas	\$2.000.000	Mejorar la capacidad de los participantes para gestionar sus finanzas personales de manera efectiva, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
	7	7.1	Básico	Taller de aplicación de fertilizantes	10 personas	\$2.000.000	Demostrar cómo aplicar fertilizantes y enmiendas orgánicas de manera efectiva para mejorar la fertilidad del suelo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
				Taller de compostaje	10 personas	\$2.000.000	Realizar talleres prácticos sobre cómo crear y aplicar compost para enriquecer el suelo con materia orgánica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller de manejo de agua	15 personas	\$2.500.000	Realizar talleres prácticos sobre cómo crear y aplicar compost para enriquecer el suelo con materia orgánica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	8	8.1	Básico	Taller de intercalo de cultivos	20 personas	\$2.500.000	Capacitar en técnicas de intercalado de cultivos, donde se siembran diferentes cultivos juntos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2026
				Taller de planificación y gestión de recursos	15 personas	\$2.000.000	Capacitar en la planificación y gestión de recursos necesarios para la diversificación de cultivos, como el agua, los fertilizantes y la mano de obra, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027
	9	9.1	Básico y medio	Taller de restauración Ecológica	10 personas	\$2.000.000	Realizar talleres prácticos sobre la restauración de ecosistemas degradados, como la reforestación, rehabilitación de humedales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Cant de beneficiarios proyectados</i>	2025
				Curso de energías Renovables	10 personas	\$2.000.000	Capacitar en el uso de energías renovables, como la solar y la eólica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados		2027
				Curso de gestión de Residuos	10 personas	\$2.000.000	Instruir sobre la gestión sostenible de residuos, incluyendo la gestión de residuos peligrosos, reutilización y reciclaje de materiales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados. Instruir sobre la gestión sostenible de residuos, incluyendo la gestión de residuos peligrosos, reutilización y reciclaje de materiales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller de educación y Sensibilización Ambiental	10 personas	\$2.000.000	Desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental para comunidades locales, promoviendo prácticas sostenibles y la participación comunitaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	<i>Cant de Asistentes</i> <i>Impacto ambiental local</i>	2025

	10	10.1	Básico	Taller plan de negocios	10 personas	\$2.000.000	Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar un plan de negocios efectivo	$\frac{\text{Cant de Asistentes}}{\text{Cant de beneficiarios proyectados}}$	2026
				Taller formulación de proyectos	10 personas	\$2.000.000	Capacitar a los participantes en la identificación, diseño y planificación de proyectos efectivos		2027
Asesoría Técnica	11	11.1	Medio	Asesoría en costos de producción	2 asociadas	\$1.500.000	Hacer acompañamiento a 2 asociadas para que identifiquen, analicen y optimicen los costos asociados a la producción.	$\frac{\text{Costos de producción}}{\text{Total de producción}}$	2025
				Orientación en de producción alimentos	2 asociadas	\$1.500.000	Guiar a 2 asociadas en prácticas efectivas para producir alimentos de calidad.	$\frac{\text{Practicas efectivas}}{\text{Total de producción}}$	2026
				Asesoramiento en producción y manejo de semillas	1 asociada	\$1.500.000	Asesorar a 1 asociada para mejorar la calidad mediante prácticas agrícolas sostenibles.	$\frac{\text{Pract. agric. sostenibles aplicadas}}{\text{Total de producción}}$	2027
	12	12.1	Medio	Apoyo para la creación e implementación de un plan de desarrollo	3 asociadas	\$1.200.000	Guiar y acompañar la formulación y ejecución de estrategias a dos organizaciones por año para impulsar el crecimiento sostenible.	$\frac{\text{Cant de asociadas apoyadas}}{\text{Cant de organizaciones proyectadas}}$	2025-2026-2027
Investigación	13	13.1	Avanzado	Estudios en de transformación productos	2 asociadas	\$1.000.000	Realizar mínimo dos estudios por año sobre la transformación de materia prima en productos de valor agregado, para minimizar el impacto ambiental	$\frac{\text{Cant de asociadas apoyadas}}{\text{Cant de organizaciones proyectadas}}$	2025-2026-2027
	14	14.1	Avanzado	Indagación en la mejora de calidad del producto	2 asociadas	\$2.000.000	Identificar mínimo una oportunidad por año de optimización en los procesos o técnicas de producción, mejorando la calidad de un producto.	$\frac{\text{Cant de oportunidades al año}}{\text{calidad del producto}}$	2025-2027
				Procesos productivos Sostenibles	2 asociadas	\$2.000.000	Desarrollar mínimo una técnica al año de producción agropecuaria sostenible que reduzca el impacto ambiental.	$\frac{\text{Cant de tecnicas al año}}{\text{Impacto ambiental}}$	2026
	15	15.1	Avanzado	Innovación tecnológica	2 asociadas	\$2.500.000	Buscar, desarrollar y aplicar nuevas tecnologías, una vez al año para aumentar la productividad.	$\frac{\text{Tecno. implementadas al año}}{\text{Total de producción}}$	2025-2026-2027

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM ASOCIACIONES UNIDAS DEL
MACIZO SUR COLOMBIANO - ASUMACIS

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							